Temas de derecho de seguros



Autor

Rubén S. Stiglitz

Sinopsis

La obra contiene estudios sobre diversos temas relativos a una misma disciplina: el Derecho de Seguros. Y lo hace desde la formación misma del contrato, momento en que el seguro se desentiende de la creación tradicional del vinculo y, por tratarse de un contrato masivo, adopta un modelo, el que corresponde a los tipos constantes que exhibe el contrato por adhesión. De allí que sea el asegurando quien proponga y el asegurador quien se reserve para sí el derecho de aceptar la oferta, si del cuestionario que predomina en los mercados, resulta un azar subjetivo que favorezca la conclusión del negocio. La cuestión cobra especial relieve en capítulos referidos al deber de información, a la reticencia, a la agravación del riesgo, etc. El primero, sumado al deber de consejo, se ha tornado, en una regla secundaria de conducta elevada a directiva de interpretación en torno a la buena fe que debe presidir el contrato de seguro. La reticencia y la agravación del riesgo son sus ejemplos más notorios. Y en etapa de ejecución del contrato se pone en evidencia como en ninguna otra etapa del íter contractual, el modelo de conducta que adopta el asegurador. Si se sirve de sus facultades de indagación genuinamente o si se transforman en un recurso dilatorio a los fines de la liquidación de su obligación principal: la de pagar los siniestros y transformar así al seguro en un contrato tan justo como útil.

Impreso

Año de publicación: 2010

Presentación: Libro

Tamaño: 23.5 x 16.5 cm

Número absoluto de páginas: 326 Páginas

ISBN13: 9789587163629

$65.000 COP

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

La cuestión cobra especial relieve en capítulos referidos al deber de información, a la reticencia, a la agravación del riesgo, etc. El primero, sumado al deber de consejo, se ha tornado, en una regla secundaria de conducta elevada a directiva de interpretación en torno a la buena fe que debe presidir el contrato de seguro. La reticencia y la agravación del riesgo son sus ejemplos más notorios. Y en etapa de ejecución del contrato se pone en evidencia como en ninguna otra etapa del íter contractual, el modelo de conducta que adopta el asegurador. Si se sirve de sus facultades de indagación genuinamente o si se transforman en un recurso dilatorio a los fines de la liquidación de su obligación principal: la de pagar los siniestros y transformar así al seguro en un contrato tan justo como útil.

RS

Sobre el autor

Rubén S. Stiglitz

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen